

LA PLATA,

11.0 ABR 2013

VISTO el expediente n° 2900-62107/13, por el cual se gestiona la habilitación del laboratorio de análisis clínicos de la localidad de Victoria, de propiedad y dirección técnica de la Bioquímica PATRICIA MONICA ROVERE, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto n° 3280/90;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y
FISCALIZACION SANITARIA
DISPONE:**

ARTICULO 1°: Habilitar el laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Carlos Casares 1730 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando.

ARTICULO 2°: Reconocer a la Bioquímica PATRICIA MONICA ROVERE propietaria y directora técnica del mencionado laboratorio.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.-

DISPOSICION N°:
PC/sts

000988

Dr. Jorge A. García
Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria
Decreto 2900/09
Ministerio de Salud y Consumo de Bs. As.